

DECRETO Nº 5/152/

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE FÁTIMA JARA ARAYA, POR LICENCIA MÉDICA, EN LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 23 de junio 2017.

VISTOS:

- 1. Licencia Médica Nº 3-16464620-3 de fecha 21.06.17 presentada por la Sra. Claudia Pérez Saavedra, Docente de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2. Padem 2017
- Dotación 2017.

4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez" RBD 4482-2, a la docente que se indica, desde el 23 de junio hasta el 12 de julio de 2017:

Nombre

Fátima Paola Jara Araya

R.u.t.

Título

Profesor de Educación Básica, Mención Matemáticas,

Licenciado en Educación

Cargo

docente de aula

Nº de horas

17 horas

Financiamiento

Gestión

básica

Nivel de Enseñanza Origen de la vacante

Licencia médica Sra. Claudia Pérez Saavedra

)

(Rut N°

2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARROYO INOSTROZA OE ALSECRETARIA MUNICIPAL (S)

AJ KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCALDE (S)

KSM/NAI/ESC/EdJ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

ARIO MUN

Archivo SSMM/